Dentro de los programas existentes en la comuna, tres de estos se encuentran en los lineamientos objetivos de nuestro municipio. Estos son:

1. **Centro de Bienestar e Integración de Personas Mayores**

Los Centros de Bienestar buscan promover el envejecimiento activo, fortaleciendo la autovalencia y autonomía de personas mayores, permitiendo de esta manera mejorar la independencia funcional y la capacidad de realizar las actividades básicas de la vida diaria, a través de una atención sociosanitaria integral manteniéndolos en un entorno familiar y social. Específicamente se centra e:

* Aumentar la mantención y prevención del deterioro físico funcional y cognitivo, fomentando las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria,
* Proporcionar a los adultos mayores y sus cuidadores herramientas para estimular habilidades sociales para contribuir al desarrollo de una relación saludable entre sus pares y familiares y,
* Aumentar el buen trato familiar al adulto mayor.

1. **Oficina de Protección de Derechos del Adulto Mayor**

La OPDAM tiene como objetivo principal el prevenir y atender vulneraciones de derechos de las personas mayores, mediante la articulación del gobierno local, los dispositivos territoriales y comunitarios, como garantes de la promoción de derechos y la prevención del maltrato que afecta a dicho grupo etario. Esto se desglosa de la siguiente forma:

* Generar instancias para la promoción de derechos y prevención del maltrato hacia personas mayores,
* Pesquisar, catastrar y atender de forma integral a las personas mayores en abandono y vulnerabilidad social y,
* Entregar apoyo psicosocio-jurídico a adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

1. **Programa de Apoyo a Organizaciones de Personas Mayores**

Este programa tiene como objetivo el contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor de la comuna de La Pintana, a través de acciones que favorezcan un envejecimiento positivo, orientado a fortalecer la vinculación comunitaria, la autonomía, el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos. Podemos identificar 4 objetivos específicos:

* Aumentar los espacios de recreación y acceso a la cultura de los adultos mayores de la comuna, a través de actividades comunitarias,
* Crear espacios de formación para los dirigentes de las organizaciones de personas mayores de la comuna,
* Apoyar a las organizaciones de adultos mayores de la comuna en su autogestión, a través de la entrega de información oportuna y apoyo en la postulación, ejecución y rendición de fondos públicos concursables y,
* Aumentar la participación de mayores en las organizaciones sociales.